

03 MAR 2022

14:25

7



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 186-2022
Guatemala, 1 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 047-2022 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.150,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 150,000,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 133 SICOIN
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 150,000,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 6144 SNIP
Total	Q.150,000,000.00	Q.150,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 186-2022
Guatemala, 1 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 047-2022 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.150,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 150,000,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 133 SICOIN
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 150,000,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 6144 SNIP
Total	Q.150,000,000.00	Q.150,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

No. COMPROBANTE

15 02 2022

133

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

RESOL/DGC-006-2022

02 02 2022

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	4	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizont	-130.00	2204
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-125.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-4,286.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-180.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-76.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,775.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
28	02	2022



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 28/02/2022
Hora emisión : 17:52:37
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	28/02/2022	6144
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-008-2022-MF	02/02/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES		3.61	2.95	6.56	
Estructura : 11-2-1					
207018	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHÉ	3.61	2.95	6.56	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		.00	.81	.81	
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE. TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	.00	.81	.81	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		10.84	10.81	21.65	
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TQTONICAPAN	10.84	10.81	21.65	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		5.28	5.14	10.42	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACIÓN)	.00	2.81	2.81	Kilometro
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	5.28	2.33	7.61	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.09	8.39	8.48	
Estructura : 11-1-2					
116530	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACIÓN)	.09	8.39	8.48	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1 50,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/02/2022



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 047-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, se adjuntan los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de ciento cincuenta millones de quetzales exactos (Q.150,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 150,000,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 133 SICOIN
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 150,000,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 6144 SNIP
Total	Q.150,000,000.00	Q.150,000,000.00	

CONSIDERANDO: que con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre 2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos



y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:1113 - 0013MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:000

Unid. Desc:00

Fecha Elaboración15022022

No. COMPROBANTE133

Tipo Documento RespaldoRESOLUCIONES

Clase DocumentoRESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase ModificacionREPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	4	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizont	-130.00	2204
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-125.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-4,286.00	2204
19	0	0	2	0	5	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-180.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-76.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,775.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIFPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
15	02	2022



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 15/02/2022
Hora emisión : 15:17:08
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	15/02/2022	6144
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-008-2022-MF	02/02/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES	3.61	2.95	6.56	
Estructura :	11-2-1				
207018	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE	3.61	2.95	6.56	Kilometro
Producto Final :	CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS	.00	.81	.81	
Estructura :	11-1-1				
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	.00	.81	.81	Kilometro
Producto Final :	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	10.84	10.81	21.65	
Estructura :	11-1-1				
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN	10.84	10.81	21.65	Metro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	5.28	5.14	10.42	
Estructura :	11-1-1				
159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	.00	2.81	2.81	Kilometro
1604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	5.28	2.33	7.61	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	.09	8.39	8.48	
Estructura :	11-1-2				
116530	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACION)	.09	8.39	8.48	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q150,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
15/02/2022

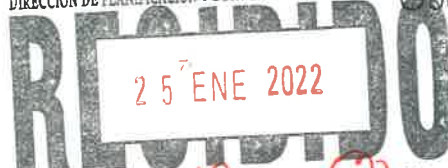


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAMANTES

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Guatemala, 25 de enero de 2022
FOPAVI.PLANI-024 -2022

Recibido a las: 10 Horas: 50 Mins.
Firma: [Signature]

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 por el monto de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.150,000,000.00), para efectuar una reprogramación de Productos y Subproductos.

Adjunto sírvase encontrar la justificación y comprobante No. 2 a nivel de Unidad Ejecutora del Sistema de Gestión -SIGES-, en estatus de solicitado para su aprobación y efecto correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Signature]
Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Vo.Bo
[Signature]
Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 002-FOPAVI-2022

Guatemala, 21 de enero de 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI-

ASUNTO: Derivado de la reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por un monto de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES CON 00/100 (Q.150,000,000.00), para efectuar una modificación de metas físicas en función del Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y Oficio No. DVAF-003-2022/SRG/nc, de fecha 5 de enero de 2022, emitido por el Viceministerio Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1 para efectuar una modificación de metas físicas, cómo se detalla a continuación:

PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
19	2	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	Familias con subsidios para adquisicionde de lote con servicios basicos	-Q 2,650,000.00				-76	Familia	Si existe movimiento de metas físicas
			Familias con subsidios para adquisicionde de lote con vivien	-Q 4,375,000.00				-125	Familia	
			Familias con subsidios para la adquisicionde de modulo habitacional en propiedad horizontal	-Q 4,550,000.00				-130	Familia	
			Familias con subsidios para el mejoramiento, ampliacion y reparacion de vivienda	-Q 5,600,000.00				-180	Familia	
			Familias con subsidios para construccion de vivienda	-Q 132,825,000.00				-3775	Familia	
				-Q 150,000,000.00	Q -	Q -	Q -	-4286		



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO: Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, de fecha 23 de diciembre de 2021, que establece que las reprogramaciones de productos, sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita una reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, con el fin de contar con la disponibilidad financiera y cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la DIPLAN para continuar con la modificación presupuestaria INTRA 1 y proceder a realizar la carga del archivo al Sistema de Gestión -SIGES-, solicitando su aprobación para la realización del dicho proceso.



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo Para la Vivienda - FOPAVI -

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.150,000,000.00

MONTO EN LETRAS: Ciento cincuenta millones de quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. DVAF-003-2022/SRG/nc, de fecha 5 de enero de 2022, emitido por el Viceministerio Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

DISMINUCIÓN E INCREMENTO DE METAS FÍSICAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
19	2	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda	Familias con subsidios para adquisiclonde de lote con servicios basicos	-Q. 2,650,000.00				-76	Familia	Si existe movimiento de metas físicas
			Familias con subsidios para adquisiclonde de lote con vivien	-Q. 4,375,000.00				-125	Familia	
			Familias con subsidios para la adquisiclonde de modulo habitacional en propiedad horizontal	-Q. 4,550,000.00				-130	Familia	
			Familias con subsidios para el mejoramiento, ampliacion y reparacion de vivienda	-Q. 5,600,000.00				-180	Familia	
			Familias con subsidios para construccion de vivienda	-Q.132,825,000.00				-3775	Familia	
				-Q.150,000,000.00	Q.	Q.	Q.	-4286		





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALFONSO GIMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 10582, 10586, 10595, 10599, 10604, 10617, 10624, 10627, 10652, 10658, 10664, 10668, 10679, 10689, 10692, 10693, 10697, 10701, 10708, 10709, 10713, 10714, 10716, 10717, 10721, 10731, 10735, 10737, 10747, 10754, 10761, 10765, 10775, 10778, 10779, 10788, 10794, 10798, 10802, 10813, 10818, 10819, 10825, 10840, 10843, 10846, 10854, 10857, 10876, 10879, 10881, 10882, 10885, 10886, 10887, 10889, 10904, 14425, 14428, 14429, 14431 y 14432; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/01/2022 HORA : 9:14.32 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-150,000,000.00	0.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos								
19	00	000	002	000	500	21		-2,650,000.00	0.00
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		-4,375,000.00	0.00
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad h								
19	00	000	002	000	500	21		-4,550,000.00	0.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		-5,600,000.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		-132,825,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ADVA-003-2022/SRG/nc. EMITIDO POR EL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MICIVI
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/01/2022 HORA : 9:14.32 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-2,650,000.00	0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-4,375,000.00	0
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-4,550,000.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-5,600,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-132,825,000.00	0
		-150,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-150,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-150,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-150,000,000.00	
Total		-150,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ADVA-003-2022/SRG/nc, EMITIDO POR EL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MICVI
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/01/2022 HORA : 9:14.32 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-4,286	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-76	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-125	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-130	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-180	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,775	Familia

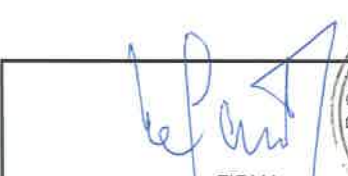
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

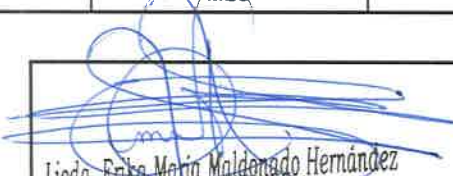
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
10582-2; 10586-1; 10595-1; 10599-1; 10604-1; 10617-1; 10624-1; 10627-1; 10652-1; 10658-1; 10664-1; 10668-1; 10679-2; 10689-1; 10692-1; 10693-1; 10697-1; 10701-1; 10708-1; 10709-2; 10713-1; 10714-2; 10716-1; 10717-1; 10721-1; 10731-1; 10735-1; 10737-1; 10747-2; 10754-2; 10761-1; 10765-1; 10775-1; 10778-1; 10779-2; 10788-1; 10794-2; 10798-1; 10802-1; 10813-1; 10818-2; 10819-1; 10825-1; 10840-1; 10843-1; 10846-1; 10854-1; 10857-1; 10876-2; 10879-2; 10881-2; 10882-1; 10885-2; 10886-1; 10887-1; 10889-2; 10904-1; 14425-1; 14428-1; 14429-1; 14431-1; 14432-1;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ADVA-003-2022/SRG/nc, EMITIDO POR EL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MICVI
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-


Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No. DVAf- 003-2022/SRG/nc
Guatemala, 05 de enero de 2022

Licenciada

Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda

Su Despacho

Estimada Viceministra:

*Atentamente me dirijo a usted para informarle que por instrucciones de la Autoridad Superior de esta cartera ministerial, el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, Unidad Ejecutora a su cargo, debe remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la Modificación Presupuestaria clase **INTRA1 en Débitos**, con el fin de colocar a disposición la cantidad de Q. 150,000,000.00 del presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, para lo cual, debe evaluar la fuente de financiamiento con la que cederá dicho espacio presupuestario, por lo que se le solicita girar sus instrucciones a donde corresponda.*

*Derivado de lo anterior, deben de remitir a la DAF la modificación presupuestaria a más tardar el día **06/01/2022**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



cc.: Sr. Janier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Walter Rosendo González, Director a.i - Dirección de Administración Financiera -DAF-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



2150



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMAYAT

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

COPIA



Guatemala 25 de enero de 2022
OF. FOPAVI-CFA-PRES-34-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

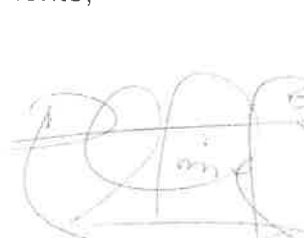
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación Presupuestaria número de comprobante No.02 en varios centros de costo del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio Para la Vivienda" de la fuente de financiamiento 21 "Otros Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 1** por el monto de **Ciento Cincuenta Millones de Quetzales Exactos (Q.150,000,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene colocar a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora para el ejercicio fiscal 2022, según lo indicado en el Oficio No. DVAF-003-2022/SRG/nc de fecha 05 de enero de 2022, del Vice despacho Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,


Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c.archivo


Licda. Erika Maria Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en



Fopavi



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ASTANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION CFA-PRES No.01-FOPAVI-2022

Guatemala, 25 de enero de 2022

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN LOS GRUPOS DE GASTO 500 "TRASFERENCIAS DE CAPITAL", DE LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA", DE LA FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA COLOCAR A DISPOSICION EL ESPACIO PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO MEDIANTE EL OFICIO No.DVFA-003-2022/SRG/nc DE FECHA 05 DE ENERO 2022, EMITIDO POR EL VICEDESPACHO ADMINISTRIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo de mérito, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio Para la Vivienda", tipo **INTRA 1**, por el monto de **Ciento Cincuenta Millones de Quetzales Exactos (Q.150,000,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para poner a disposición el espacio presupuestario de inversión del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal, y así dar cumplimiento a lo instruido mediante el oficio No.DVAF-003-2022/SRG/nc de fecha 05 de enero de 2022, emitido por el Vice despacho Administrado y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO: Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós", y lo indicado en los artículos 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determinan las normas aplicables vigentes para el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la reprogramación de productos y subproductos en varios centros de costo 10580 del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" por el monto de **Ciento Cincuenta Millones de Quetzales Exactos (Q.150,000,000.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la siguiente forma:

DEBITOS

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio Para la Vivienda"

DEBITOS: INTRA1 por un monto **Ciento Cincuenta Millones de Quetzales Exactos (Q.150,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios"



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PG	SPG	PY	ACT	ORR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	00	02	00	511	101	21	0000	0000	Guatemala	Guatemala	10582	-Q 19,100,000.00
19	00	00	02	00	511	701	21	0000	0000	Solola	Solola	10586	-Q 3,150,000.00
19	00	00	02	00	511	704	21	0000	0000	Solola	Santa Lucia Utatlan	10595	-Q 1,225,000.00
19	00	00	02	00	511	705	21	0000	0000	Solola	Nahuala	10599	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	706	21	0000	0000	Solola	Santa Catarina Ixtahuacan	10604	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	101	21	0000	0000	Guatemala	Guatemala	10617	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	710	21	0000	0000	Solola	Panajachel	10624	-Q 2,975,000.00
19	00	00	02	00	511	202	21	0000	0000	El Progreso	Morazan	10627	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	301	21	0000	0000	Sacatepequez	Antigua Guatemala	10652	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	304	21	0000	0000	Sacatepequez	Sumpango	10658	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	310	21	0000	0000	Sacatepequez	Magdalena Milpas Altas	10664	-Q 3,150,000.00
19	00	00	02	00	511	717	21	0000	0000	Solola	San Juan la Laguna	10668	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	801	21	0000	0000	Totonicapan	Totonicapan	10679	-Q 4,375,000.00
19	00	00	02	00	511	805	21	0000	0000	Totonicapan	Mamostenango	10689	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	306	21	0000	0000	Sacatepequez	Santiago Sacatepequez	10692	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	305	21	0000	0000	Sacatepequez	Santo Domingo Xenacoj	10693	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	401	21	0000	0000	Chimaltenango	Chimaltenango	10697	-Q 4,375,000.00
19	00	00	02	00	511	403	21	0000	0000	Chimaltenango	San Martin Jilotepeque	10701	-Q 8,750,000.00
19	00	00	02	00	511	406	21	0000	0000	Chimaltenango	Tecpan Guatemala	10708	-Q 1,575,000.00
19	00	00	02	00	511	407	21	0000	0000	Chimaltenango	Patzun	10709	-Q 3,850,000.00
19	00	00	02	00	511	412	21	0000	0000	Chimaltenango	Yepocapa	10713	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	413	21	0000	0000	Chimaltenango	San Andres Itzapa	10714	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	415	21	0000	0000	Chimaltenango	Zaragoza	10716	-Q 3,500,000.00
19	00	00	02	00	511	416	21	0000	0000	Chimaltenango	El Tejar	10717	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	501	21	0000	0000	Escuintla	Escuintla	10721	-Q 5,600,000.00
19	00	00	02	00	511	512	21	0000	0000	Escuintla	San Vicente Pavaya	10731	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	513	21	0000	0000	Escuintla	Nueva Concepcion	10735	-Q 1,750,000.00
19	00	00	02	00	511	502	21	0000	0000	Escuintla	San Lucia Cotzumalguapa	10737	-Q 3,150,000.00
19	00	00	02	00	511	602	21	0000	0000	Santa Rosa	Barberana	10747	-Q 3,325,000.00
19	00	00	02	00	511	606	21	0000	0000	Santa Rosa	Oratorio	10754	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	906	21	0000	0000	Quetzaltenango	Cabircan	10761	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	909	21	0000	0000	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	10765	-Q 3,500,000.00
19	00	00	02	00	511	914	21	0000	0000	Quetzaltenango	Cantel	10775	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	608	21	0000	0000	Santa Rosa	Chiquimullilla	10778	-Q 2,975,000.00
19	00	00	02	00	511	917	21	0000	0000	Quetzaltenango	Colomba	10779	-Q 3,850,000.00
19	00	00	02	00	511	610	21	0000	0000	Santa Rosa	Santa Maria Ixhuitan	10788	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	614	21	0000	0000	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	10794	-Q 2,800,000.00
19	00	00	02	00	511	919	21	0000	0000	Quetzaltenango	El Palmar	10798	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	923	21	0000	0000	Quetzaltenango	La Esperanza	10802	-Q 1,575,000.00
19	00	00	02	00	511	1002	21	0000	0000	Suchitepequez	Cuyotenango	10813	-Q 2,450,000.00
19	00	00	02	00	511	1006	21	0000	0000	Suchitepequez	Santo Domingo Suchitepequez	10818	-Q 4,200,000.00
19	00	00	02	00	511	1013	21	0000	0000	Suchitepequez	Chicacao	10819	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	1014	21	0000	0000	Suchitepequez	Patulul	10825	-Q 3,850,000.00
19	00	00	02	00	511	1009	21	0000	0000	Suchitepequez	San Pablo Jocopilas	10840	-Q 3,500,000.00
19	00	00	02	00	511	1018	21	0000	0000	Suchitepequez	Zunilito	10843	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	1101	21	0000	0000	Retalhuleu	Retalhuleu	10846	-Q 7,000,000.00
19	00	00	02	00	511	1108	21	0000	0000	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	10854	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	1201	21	0000	0000	San Marcos	San Marcos	10857	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	109	21	0000	0000	Guatemala	San Pedro Sacatepequez	10876	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	115	21	0000	0000	Guatemala	Villa Nueva	10879	-Q 5,425,000.00
19	00	00	02	00	511	105	21	0000	0000	Guatemala	Palencia	10881	-Q 2,625,000.00
19	00	00	02	00	511	111	21	0000	0000	Guatemala	San Raymundo	10882	-Q 1,575,000.00
19	00	00	02	00	511	107	21	0000	0000	Guatemala	San Pedro Ayampuc	10885	-Q 875,000.00
19	00	00	02	00	511	108	21	0000	0000	Guatemala	Mixco	10886	-Q 2,800,000.00
19	00	00	02	00	511	116	21	0000	0000	Guatemala	Villa Canales	10887	-Q 4,200,000.00
19	00	00	02	00	511	117	21	0000	0000	Guatemala	Petapa	10889	-Q 1,750,000.00
19	00	00	02	00	511	110	21	0000	0000	Guatemala	San Juan Sacatepequez	10904	-Q 3,675,000.00
19	00	00	02	00	511	114	21	0000	0000	Guatemala	Amatitan	14425	-Q 1,400,000.00
19	00	00	02	00	511	511	21	0000	0000	Escuintla	Palin	14428	-Q 175,000.00
19	00	00	02	00	511	803	21	0000	0000	Totonicapan	San Francisco el Alto	14429	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	1012	21	0000	0000	Suchitepequez	San Gabriel	14431	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	1103	21	0000	0000	Retalhuleu	Santa Cruz Mulua	14432	-Q 3,500,000.00
TOTAL >>													

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Corrijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/01/2022 HORA : 9:14.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-150,000,000.00	0.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos								
19	00	000	002	000	500	21		-2,650,000.00	0.00
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		-4,375,000.00	0.00
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad h								
19	00	000	002	000	500	21		-4,550,000.00	0.00
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de viviend								
19	00	000	002	000	500	21		-5,600,000.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								
19	00	000	002	000	500	21		-132,825,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ADVA-003-2022/SRG/nc. EMITIDO POR EL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MICIVI
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/01/2022 HORA : 9:14.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-2,650,000.00	0
019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-4,375,000.00	0
019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-4,550,000.00	0
019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-5,600,000.00	0
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-132,825,000.00	0
		-150,000,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-150,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-150,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-150,000,000.00	
Total		-150,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ADVA-003-2022/SRG/nc. EMITIDO POR EL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MICIVI
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/01/2022 HORA : 9:14.32 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-4,286	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-76	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-125	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0003	Familias con subsidio para la adquisición de módulo habitacional en propiedad horizontal	-130	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0004	Familias con subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda	-180	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-3,775	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados									
10582-2; 10586-1; 10595-1; 10599-1; 10604-1; 10617-1; 10624-1; 10627-1; 10652-1; 10658-1; 10664-1; 10668-1; 10679-2; 10689-1; 10692-1; 10693-1; 10697-1; 10701-1; 10708-1; 10709-2; 10713-1; 10714-2; 10716-1; 10717-1; 10721-1; 10731-1; 10735-1; 10737-1; 10747-2; 10754-2; 10761-1; 10765-1; 10775-1; 10778-1; 10779-2; 10788-1; 10794-2; 10798-1; 10802-1; 10813-1; 10818-2; 10819-1; 10825-1; 10840-1; 10843-1; 10846-1; 10854-1; 10857-1; 10876-2; 10879-2; 10881-2; 10882-1; 10885-2; 10886-1; 10887-1; 10889-2; 10904-1; 14425-1; 14428-1; 14429-1; 14431-1; 14432-1;									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUPRODUCTOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ADVA-003-2022/SRG/nc. EMITIDO POR EL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MICIVI
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa a.i
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACION

El Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de los centros de costo de mérito, por el monto de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.150,000,000.00)**, esto con la finalidad de colocar a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora para el ejercicio fiscal 2022, según lo indicado en el Oficio No. DVAF-003-2022/SRG/nc de fecha 05 de enero de 2022, del Vice despacho Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

511 – TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES:
Q.150,000,000.00

Se debita del presente renglón de gasto las cantidades consignadas, para dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio No. DVAF-003-2022/SRG/nc de fecha 05 de enero del presente año, colocando a disposición espacio presupuestario de inversión de los recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", dentro del presupuesto vigente de esta Unidad Ejecutora, por lo que a continuación se detalla los centros de costo a afectar:

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORF	CORR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C.C.	MONTO
19	00	00	02	00	511	101	21	0000	0000	Guatemala	Guatemala	10582	-Q 19,100,000.00
19	00	00	02	00	511	701	21	0000	0000	Solola	Solola	10586	-Q 3,150,000.00
19	00	00	02	00	511	704	21	0000	0000	Solola	Santa Lucia Utatlan	10595	-Q 1,225,000.00
19	00	00	02	00	511	705	21	0000	0000	Solola	Nahuala	10599	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	706	21	0000	0000	Solola	Santa Catarina Ixtahuacan	10604	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	101	21	0000	0000	Guatemala	Guatemala	10617	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	710	21	0000	0000	Solola	Panajachel	10624	-Q 2,975,000.00
19	00	00	02	00	511	202	21	0000	0000	El Progreso	Morazan	10627	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	301	21	0000	0000	Sacatepequez	Antigua Guatemala	10652	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	304	21	0000	0000	Sacatepequez	Sumpango	10658	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	310	21	0000	0000	Sacatepequez	Magdalena Milpas Altas	10664	-Q 3,150,000.00
19	00	00	02	00	511	717	21	0000	0000	Solola	San Juan la Laguna	10668	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	801	21	0000	0000	Totonicapan	Totonicapan	10679	-Q 4,375,000.00
19	00	00	02	00	511	805	21	0000	0000	Totonicapan	Momostenango	10689	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	306	21	0000	0000	Sacatepequez	Santiago Sacatepequez	10692	-Q 525,000.00
19	00	00	02	00	511	305	21	0000	0000	Sacatepequez	Santo Domingo Xenacoj	10693	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	401	21	0000	0000	Chimaltenango	Chimaltenango	10697	-Q 4,375,000.00
19	00	00	02	00	511	403	21	0000	0000	Chimaltenango	San Martin Jilotepeque	10701	-Q 8,750,000.00
19	00	00	02	00	511	406	21	0000	0000	Chimaltenango	Tecpan Guatemala	10708	-Q 1,575,000.00
19	00	00	02	00	511	407	21	0000	0000	Chimaltenango	Patzun	10709	-Q 3,850,000.00
19	00	00	02	00	511	412	21	0000	0000	Chimaltenango	Yepocapa	10713	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	413	21	0000	0000	Chimaltenango	San Andres Itzapa	10714	-Q 1,050,000.00
19	00	00	02	00	511	415	21	0000	0000	Chimaltenango	Zaragoza	10716	-Q 3,500,000.00
19	00	00	02	00	511	416	21	0000	0000	Chimaltenango	El Tejar	10717	-Q 350,000.00
19	00	00	02	00	511	501	21	0000	0000	Escuintla	Escuintla	10721	-Q 5,600,000.00
19	00	00	02	00	511	512	21	0000	0000	Escuintla	San Vicente Pavaya	10731	-Q 700,000.00
19	00	00	02	00	511	513	21	0000	0000	Escuintla	Nueva Concepcion	10735	-Q 1,750,000.00





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMATTEL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-012/22
Guatemala, 02 de febrero de 2022

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 11 Horas: 55 Mins.

Firma: *[Signature]*

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q150,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-008-2022-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Signature]
Ing. Gustavo Adolfo Argueta Giron
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.

[Signature]



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q150,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para iniciar con su ejecución y la adquisición del derecho de vía, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", en los Renglones 311 "Tierras y Terrenos" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

✓ SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO

✓ SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)

✓ SNIP 116530 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJÁ - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACIÓN)

✓ SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN

✓ SNIP 207018 - CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE

✓ SNIP 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA

Guatemala, 02 de febrero del 2022.

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2022



SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Modificación Presupuestaria		Valor Q.
			Débito	Crédito	
24234	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO Meta Programada: 0.81				Q 30,000,000.00
66159	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION) Meta Programada: 2.81	Q 29,108,941.00 Q 891,059.00			Q 29,108,941.00 Q 891,059.00
116530	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACION) Meta Programada: 0.09	Q 25,000,000.00			Q 25,000,000.00
190098	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN Meta Programada: 10.84	Q 482,987.00			Q 482,987.00
190098	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 28,338.00 Q 10,000,000.00 Q 9,000,000.00 Q 1,000,000.00		Q 10,000,000.00	Q 28,338.00 Q 10,000,000.00 Q 9,000,000.00 Q 1,000,000.00





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2022



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Dabito	Variación	Credito	No. Sñip	Concepto	Valor Q.
207018	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE Meta Programada: 3.61	Q 7,200,000.00 Q 500,000.00 Q 28,225,000.00 Q 800,000.00				207018	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE Meta Programada: 6.56	Q 66,725,000.00
	Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 7,200,000.00 Q 500,000.00 Q 28,225,000.00 Q 800,000.00			Q 30,000,000.00			Q 7,200,000.00 Q 500,000.00 Q 58,225,000.00 Q 800,000.00
211604	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA Meta Programada: 5.28	Q 500,000.00 Q 1,500,000.00 Q 7,172,937.00 Q 13,500,000.00				211604	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA Meta Programada: 7.61	Q 32,672,937.00
	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 500,000.00 Q 1,500,000.00 Q 7,172,937.00 Q 13,500,000.00			Q 10,000,000.00			Q 500,000.00 Q 1,500,000.00 Q 17,172,937.00 Q 13,500,000.00
TOTAL CREDITO		Q 150,000,000.00	Q	Q	Q 150,000,000.00			

GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.
FIRMA Y SELLO
Aprobacion Autoridad Superior

Ing. Gustavo Arzueta Giron
COORDINADOR
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 02/02/2022
Hora emisión : 16:42:24
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	02/02/2022	6144
Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES,	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-008-2022-MF	02/02/2022	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES		3.61	2.95	6.56	
Estructura : 11-2-1					
207018	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USUPANTAN, QUICHE	3.61	2.95	6.56	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		.00	.81	.81	
Estructura : 11-1-1					
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO	.00	.81	.81	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		10.84	10.81	21.65	
Estructura : 11-1-1					
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPÁN	10.84	10.81	21.65	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		5.28	5.14	10.42	
Estructura : 11-1-1					
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)	.00	2.81	2.81	Kilometro
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA	5.28	2.33	7.61	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.09	8.39	8.48	
Estructura : 11-1-2					
116530	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACIÓN)	.09	8.39	8.48	Kilometro





DESCRIPCIÓN :
Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q150,000,000.00



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 02/02/2022
Hora emisión : 16:42:24
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

ENVIADA

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



Fecha
02/02/2022

Ejercicio: 2022
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO				MONTO				FECHA	
				AUTORIZADO				NO RESPALDO				RESPALDO	
24234	1	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP					30,000,000.00				02/02/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
				11	01	001	000	001	0299	331	12	0000	0000
								29,108,941.00				29,108,941.00	
				11	01	001	000	001	0299	311	12	0000	0000
								891,059.00				891,059.00	
				Total				30,000,000.00				30,000,000.00	
66159	1	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP					25,000,000.00				02/02/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
				11	01	001	000	003	0699	331	12	0000	0000
								25,000,000.00				25,000,000.00	
				Total				25,000,000.00				25,000,000.00	
116530	2	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP					45,482,987.00				02/02/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
				11	01	002	000	003	0805	188	12	0000	0000
								482,987.00				482,987.00	
				11	01	002	000	003	0805	331	12	0000	0000
								45,000,000.00				45,000,000.00	
				Total				45,482,987.00				45,482,987.00	
190098	3	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP					20,028,338.00				02/02/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
				11	01	001	000	001	0802	188	12	0000	0000
								28,338.00				28,338.00	
				11	01	001	000	001	0802	331	12	0000	0000
								10,000,000.00				10,000,000.00	
				11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0076
								9,000,000.00				9,000,000.00	
				11	01	001	000	001	0802	188	41	1204	0076
								1,000,000.00				1,000,000.00	
				Total				20,028,338.00				20,028,338.00	
207018	2	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP					66,725,000.00				02/02/2022	
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
				11	02	001	000	002	1415	331	11	0000	0000
								7,200,000.00				7,200,000.00	



Ejercicio: - 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO			MONTO		FECHA					
				MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO								
211604	11	02	000 002 1415 188 12 0000 0000	500,000.00	0.00	500,000.00	3	02/02/2022	RESOL/DGC-006-2022					
	11	02	000 002 1415 331 12 0000 0000	28,225,000.00	30,000,000.00	58,225,000.00								
	11	02	000 002 1415 188 11 0000 0000	800,000.00	0.00	800,000.00								
	Total			36,725,000.00	30,000,000.00	66,725,000.00								
	AUTORIZADO			32,672,937.00										
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	01	001	000	003	2103	188	12	0000	0000		500,000.00	0.00	500,000.00	
11	01	001	000	003	2103	188	41	1204	0076		1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	
11	01	001	000	003	2103	331	12	0000	0000		7,172,937.00	10,000,000.00	17,172,937.00	
11	01	001	000	003	2103	331	41	1204	0076		13,500,000.00	0.00	13,500,000.00	
Total												22,672,937.00	10,000,000.00	32,672,937.00

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

COORDINADOR

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

GUATEMALA, C.A.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-008-2022-MF

Guatemala, 02 de febrero de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO: SANARATE - EL RANCHO
2. SNIP 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO (REHABILITACION)
3. SNIP 116530 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO (PAVIMENTACIÓN)
4. SNIP 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS, TOTONICAPAN
5. SNIP 207018 - CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE
6. SNIP 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN-18, TRAMO: LA CUMBRE - SAN LUIS JILOTEPEQUE, JALAPA

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Luis Gabriel Jo Lac
Director General
Dirección General de Caminos



URGENTE

Oficio No.: 059-DDP-2022

PGTB/MAMC/MTS

Guatemala 02 de febrero de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-006-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, por la cantidad de Q. 150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", " , Renglones 311 "Tierras y Terrenos" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a los proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Josué P. Castro Montes
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-006-2022

Guatemala 02 de febrero de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

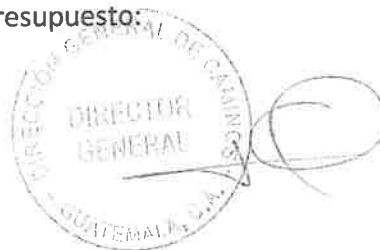
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. Y que por medio de Oficio No. DAF 0161-2022 se instruye a la Dirección General de Caminos remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Créditos. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento; 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:





GOBIERNO de
GUATEMALA

DP ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q. 150,000,000.00**, que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 **"Desarrollo de Infraestructura Vial"**, fuente de financiamiento 12 **"Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"**, con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Luis Gabriel Jo Lac

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA			VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
66159	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION	11 01 001 003 000	331	699	Q0.00	Q0.00	Q25,000,000.00	Q25,000,000.00
211604	MEJORAMIENTO CARRETERA RIN 18 TRAMO LA CUMBRE SAN LUIS JILOTEPEQUE JALAPA	11 01 001 003 000	331	2103	Q0.00	Q0.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00
190098	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN	11 01 001 001 000	331	802	Q0.00	Q0.00	Q10,000,000.00	Q10,000,000.00
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO SANARATE - EL RANCHO	11 01 001 001 000	311	299	Q0.00	Q0.00	Q891,059.00	Q891,059.00
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO SANARATE - EL RANCHO	11 01 001 001 000	331	299	Q0.00	Q0.00	Q29,108,941.00	Q29,108,941.00
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01					Q0.00	Q75,000,000.00	Q75,000,000.00	Q75,000,000.00

TOTAL SUBPROGRAMA 01. PROYECTO 01

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA			VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
116530	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO PAVIMENTACION	11 01 002 003 000	331	600	12 0000 0000	Q0.00	Q45,000,000.00	Q45,000,000.00
TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02						Q0.00	Q45,000,000.00	Q45,000,000.00

TOTAL SUBPROGRAMA 01. PROYECTO 02

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA			VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
207018	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA USPANTAN QUICHE	11 02 001 002 000	331	1415	Q0.00	Q0.00	Q30,000,000.00	Q30,000,000.00
TOTAL SUBPROGRAMA 02, PROYECTO 01								
TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS								
						Q0.00	Q150,000,000.00	Q150,000,000.00

Pedro Guillermo Toledo Betancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Josue P. Salazar Benitez,
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO												MONTO		NO RESPALDO		FECHA
				AUTORIZADO												30,000,000.00		RESOL//DGC-006-2022		
24234	1	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	001	000	001	0299	331	12	0000	0000		0.00	29,108,941.00	29,108,941.00			
				11	01	001	000	001	0299	311	12	0000	0000		0.00	891,059.00	891,059.00			
				Total												0.00	30,000,000.00	30,000,000.00		
66159	1	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	001	000	003	0699	331	12	0000	0000		0.00	25,000,000.00	25,000,000.00			
				Total												0.00	25,000,000.00	25,000,000.00		
116530	2	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	002	000	003	0805	188	12	0000	0000		482,987.00	0.00	482,987.00			
				11	01	002	000	003	0805	331	12	0000	0000		0.00	45,000,000.00	45,000,000.00			
				Total												482,987.00	45,000,000.00	45,482,987.00		
190098	3	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				11	01	001	000	001	0802	188	12	0000	0000		28,338.00	0.00	28,338.00			
				11	01	001	000	001	0802	331	12	0000	0000		0.00	10,000,000.00	10,000,000.00			
				11	01	001	000	001	0802	331	41	1204	0076		9,000,000.00	0.00	9,000,000.00			
				11	01	001	000	001	0802	188	41	1204	0076		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00			
				Total												10,028,338.00	10,000,000.00	20,028,338.00		
		02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
				02	001	000	000	002	1415	331	11	0000	0000		7,200,000.00	0.00	7,200,000.00			
				Total												66,725,000.00	66,725,000.00	66,725,000.00		

RECCION GENERAL DE CAMINOS

FINANCIERA

202018

JEFE



Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
211604	11	02	000 000 002 1415 188 12 0000 0000	500,000.00	0.00	500,000.00	
	11	02	000 000 002 1415 331 12 0000 0000	28,225,000.00	30,000,000.00	58,225,000.00	
	11	02	000 000 002 1415 188 11 0000 0000	800,000.00	0.00	800,000.00	
				36,725,000.00	30,000,000.00	66,725,000.00	
211604	3	02/02/2022	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	32,672,937.00	RESOL/DGC-006-2022	02/02/2022
				MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
11	01	001	000 003 2103 188 12 0000 0000	500,000.00	0.00	500,000.00	
11	01	001	000 003 2103 188 41 1204 0076	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	
11	01	001	000 003 2103 331 12 0000 0000	7,172,937.00	10,000,000.00	17,172,937.00	
11	01	001	000 003 2103 331 41 1204 0076	13,500,000.00	0.00	13,500,000.00	
Total				22,672,937.00	10,000,000.00	32,672,937.00	

Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.

Lic. Josue P. Rosendo Mendez
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.



GOBIERNO de
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 150,000,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022; Y Oficio No. DAF 0161-2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

CREDITO

REGLON - 311 "TIERRAS Y TERRENOS" Q. 891,059.00

PROYECTO SNIP: 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO SANARATE - EL RANCHO

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000 52 0553 007

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 891,059.00

Para la continuidad de los trabajos de construcción de la carretera es necesaria la adquisición de los terrenos en concepto por el derecho de vía, por lo que se solicita la asignación de recursos presupuestarios a favor de:

Jorge Rolando Paiz Maselli por un monto de ochocientos noventa y un mil cincuenta y nueve quetzales, monto según la evaluación catastral autorizada por el Ingeniero Elder Benjamín Vásquez Rubio valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas con el número de registro 1015-V 2010 de "DICABI", practicado al inmueble con área superficial de 27.45 km de la finca 9576 folio 76 libro 60E del Departamento de El Progreso, ubicada en el departamento de El Progreso que corresponderá dentro del nuevo tramo carretero de la estación 77+277.09 al 77+988.85. En seguimiento a las instrucciones vertidas en providencia No. 229-2022. Con número de control CPE: 586659/CHE:592116



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ANTONIO JOSÉ GARCÍA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.149,108,941.00

PROYECTO SNIP: 116530 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RANCHO DE TEJA - MOMOSTENANGO PAVIMENTACION

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 45,000,000.00

El proyecto se inicia en la Aldea Rancho de Teja, pasando por la aldea Pamumus, hasta llegar a la cabecera municipal de Momostenango. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones del CIV y la DGC.

El Problema fundamental del tramo: Rancho de Teja a la cabecera municipal de Momostenango consiste en que el tráfico que se genera para dicho tramo a la cabecera municipal de Momostenango los hace en una superficie de terracería, en mal estado, este tramo objeto e análisis genera problemas de locomoción para los usuarios, principalmente en invierno dificultando el traslado de personas y de bienes hacia y desde los mercados locales.

El Objetivo principal del proyecto, consiste la construcción de una carretera con una sección típica D con un ancho de rodadura de 6.5 m, con hombros de 1.0 m y cunetas tipo cajuela de 0.8 m y su respectiva pavimentación con carpeta de carpeta asfáltica, colocando tres capas de pavimento.

Por lo que es necesario contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos, los cuales se utilizaran para el pago de estimaciones e informes financieros

PROYECTO SNIP: 66159 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BARBERENA - EL MOLINO - SAN CRISTOBAL FRONTERA Y ACCESO EL MOLINO - VALLE NUEVO REHABILITACION

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 25,000,000.00

Siendo este Proyecto parte de la vía primaria que conecta México y Centroamérica por el momento no cuenta con una categoría que la acredite como una vía de primer orden, ya que no cuenta con la infraestructura para satisfacer el volumen de tránsito que circula por esta área.

Como parte de la ampliación de vías primarias, ya se cuenta con otros tramos ampliados y en proceso de construcción de la Ruta CA-1 Occidente y Oriente y este Proyecto forma parte de la misma ampliación y mejoramiento de esta importante ruta.

Objetivo: Ampliación y Mejoramiento Consistentes en: Rehabilitación de (2) carriles y Construcción de dos (2) carriles adicionales en el Sub-Tramo: Barberena-El Molino-Oratorio, de la fase I del Tramo: Barberena-El Molino y Acceso a Valle Nuevo

Por lo que es necesario contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos, los cuales se utilizaran para el pago de estimaciones e informes financieros



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROYECTO SNIP: 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE TRAMO SANARATE - EL RANCHO

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000 52 0553 007

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 29,108,941.00

La Carretera CA-9 Norte, forma parte de la red vial de la República de Guatemala. Esta ruta está clasificada como carretera primaria, ya que permite integrar la región I (Metropolitana), con la región III (Nororiente), facilitando la interconexión con la región II (Norte) y región VIII (Petén). El Proyecto a ejecutar inicia en las inmediaciones del Municipio de Sanarate (57+000), y finaliza en las inmediaciones de El Rancho (84+450) con una longitud de veintisiete punto cuarenta y cinco (27.45) km. Ambos lugares se ubican en el Departamento de El Progreso.

El problema focal que caracteriza a la Carretera CA-9 Norte, tramo: Guatemala-El Rancho, Subtramo III: Sanarate - EL Rancho, consiste fundamentalmente en el congestionamiento vehicular que se forma a lo largo de todo el recorrido, todos los días y a todas horas, debido al alto volumen de tránsito, principalmente de transporte de carga.

A raíz del congestionamiento en la Carretera, se ha experimentado el deterioro acelerado de la ruta, el cual se pone de manifiesto según las características observadas en la estructura del pavimento, entre las que sobresalen la rugosidad, el ahuellamiento, las deflexiones, el agrietamiento transversal y longitudinal, presencia de baches, entre otros.

Esta situación provoca el incremento del costo general del transporte, a través de elevarse costos de operación vehicular, que repercuten en el deterioro económico de la población en general, puesto que los bienes y servicios llegan a su destino final con costos más elevados, situación que afecta la balanza de pagos internacionales, principalmente en lo referente a la cuenta corriente, tomando en consideración que se incrementan la demanda de divisas, puesto que los costos de operación contienen una fuerte cantidad de insumos importados.

Por lo que es necesario contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos, los cuales se utilizarán para el pago de estimaciones e informes financieros

PROYECTO SNIP: 207018 - CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA USPANTAN QUICHE

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 30,000,000.00

La problemática del tramo es que actualmente esta población se localiza en el área rural del departamento de Quiché, específicamente en el municipio de Uspantán, ubicado dentro de lo que se reconoce como Zonapaz, la vía que le sirve de acceso es una vereda con un alto grado de dificultad para transitar por ella, esta ruta se desarrolla en terreno montañoso, con pendientes negativas pronunciadas, situación que afecta a los pobladores que tienen que utilizar flota vehicular de doble tracción y en otros casos por medio de animales de carga y que transita por la misma.

Constituyéndose el actual proyecto de construcción, en una alternativa que favorecerá a los usuarios y a las actividades agrícolas que se realizan, ya que la ejecución del proyecto en estudio mejorará la alineación vertical y horizontal, además un ahorro por el consumo de combustibles y tiempo de recorrido para los habitantes de las aldeas La Campana y Agua Blanca, y los residentes en la parte sur del municipio de Uspantán.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

EN ALTERNATIVA FINANCIERA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Objetivo: Favorecer la factibilidad en la construcción de un camino rural que cuente con las características siguientes: 6+000 kms de longitud, carpeta de terracería de 5.50 metros de ancho de calzada, cunetas, con drenaje menor con señalización vertical entre las aldeas de La Campana y Agua Blanca.

Por lo que es necesario contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos, los cuales se utilizarán para el pago de estimaciones e informes financieros

PROYECTO SNIP: 211604 - MEJORAMIENTO CARRETERA RN 18 TRAMO LA CUMBRE SAN LUIS JILOTEPEQUE JALAPA

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 10,000,000.00

El tramo corresponde a la Ruta Nacional 18, con una longitud de 12+000 kilómetros con un ancho de rodadura de 6.00 metros; esta se desarrolla en terreno montañoso, actualmente su condición va de regular a mala, es una carretera pavimentada, y consiste en una vía de comunicación entre los municipios de San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque y la cabecera departamental Jalapa.

Durante la época lluviosa la situación es crítica pues las corrientes de agua producen erosión y baches en la superficie de la carretera, por el deterioro de las cunetas y drenajes y existencia de pendientes negativas, lo que dificulta el tránsito normal de los vehículos.

La situación con proyecto consistirá en una ruta en buenas condiciones, a través del mejoramiento de la carretera pavimentada en el tramo existente, adecuando sus dimensiones a una sección típica D, con un ancho de rodadura de 6.00 metros, hombros y cunetas tipo L y/o trapezoidales de 1.00 m.

Para el mejoramiento de la carretera pavimentada, se escarificará, pulverizará y homogenizará la capa de rodadura y base existentes en una profundidad promedio de 20 cm, luego humedecer y compactar para formar una nueva base granular de 20 cm de espesor, se aplicará una capa de riego de imprimación, para luego colocar un riego de liga y una capa de concreto asfáltico de 6 cm de espesor.

Objetivo: Establecer la factibilidad técnica, ambiental, económica y de riesgo del mejoramiento del Tramo: La Cumbre San Luis Jilotepeque, Jalapa, sobre la RN-18, con las características siguientes: 12+000 kilómetros de longitud, carpeta asfáltica 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical

Por lo que es necesario contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos, los cuales se utilizarán para el pago de estimaciones e informes financieros

PROYECTO SNIP: 190098 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL RUTA CA - 01 OCCIDENTE CUATRO CAMINOS TOTONICAPAN

Fuente de Financiamiento: 12 0000 0000

Vigente: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Crédito Solicitado: Q. 10,000,000.00

la Dirección General de Caminos y su Departamento Técnico estiman conveniente y necesaria la construcción de un paso a desnivel de 817.52 metros, los carriles de acceso y en el cruce de Cuatro Caminos estación Km 185.0 aproximadamente de la ruta CA-01 Occidente, que



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1021-2021

permitirá librar el cruce con la Ruta Nacional 1 procedente de Totonicapán y con sentido hacia el Occidente (Quetzaltenango), lo que permitirá brindar una mayor seguridad a los transportistas, usuarios y peatones que circulan por el sector, reducir los siniestros que continuamente ocurren, utilizando para ello el alineamiento actual.

También con la ejecución de la obra, se elevarán los niveles de empleo e ingreso de la población, así como realizar una distribución más equitativa de la riqueza nacional, alcanzando equilibrios socioeconómicos en la zona de influencia del proyecto, cumpliendo de igual manera con los acuerdos de paz y las metas estratégicas de desarrollo.

Objetivo: Construir un Paso a Densidad sobre la ruta CA-01 Occidente, en el punto conocido como: Cuatro Caminos, Estación Km 185.0 aproximadamente, mejorando las condiciones actuales de circulación y facilitando la integración de las poblaciones de la región, del puesto fronterizo con México (La Mesilla), tomando en consideración el incremento del parque vehicular y fomentando el intercambio comercial.

Por lo que es necesario contar con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a cargo de la Dirección General de Caminos, los cuales se utilizarán para el pago de estimaciones e informes financieros

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Josué P. Castro
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA

GUATEMALA

Guatemala, 01 de febrero 2022
Oficio No. DAF 0161-2022

Ingeniero

Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos -DGC-

Estimado Ingeniero Jo:

*Atentamente nos dirigimos a usted, para que se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de readecuar sus asignaciones presupuestarias en el presente Ejercicio Fiscal 2022 y con ello dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión a cargo de la dependencia, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Créditos** por un monto total de **Q. 150,000,000.00**, acreditando para los efectos a la fuente de financiamiento **12** "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro".*

*Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **02/02/2022**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Stave Galindo Torres

DIRECTOR G.C.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA